



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 23 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920070054400	Ejecutivo	Victor Manuel Rios Mercado	Maria De Los Angeles Cortes De Ramirez, Jose Ignacio Ramirez Acuña	22/09/2021	Auto Decide - Radicación 2007-00544 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir La Sentencia De Tutela Proferida El 17 De Septiembre De 2021 Por Lahonorable Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Al Interior De Laacción Constitucional Con Radicado No. 08-001- 22-05-000-2021-00238- 00.2. Ordenar A La Secretaría Del Despacho Que Proceda De Manera Inmediata A Dar Cumplimiento A Loprevisto

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

764ef164-754a-4aa8-96c6-59ddc39fea01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 23 De Septiembre De 2021



En El Numeral 2 Del
Artículo 446 Del C.G.P., En
El Sentido De Correr
Traslado A Los
Ejecutadosde La
Liquidación Del Crédito
Que Presentó El Ejecutante
El 26 De Enero De 2021,
Trámite Que
Deberárealizar Con Apego
A Lo Establecido En El
Artículo 110 Del Mismo
Código. Vencido El
Término Detraslado,
Ingrese De Manera
Inmediata El Proceso Al
Despacho Para Decidir Lo
Pertinente Sobre
Laactualización De La
Liquidación Del Crédito
Aludida.3. No Dar Trámite
Al Memorial Radicado Por
El Señor Orlando Antonio

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

764ef164-754a-4aa8-96c6-59ddc39fea01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 23 De Septiembre De 2021



Bustillo Sabagh, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva.4. Fijar El Día 28 De Octubre De 2021 A Las 2:30 P.M. Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo La Ventapública En Subasta Del Bien Inmueble De Matrícula Inmobiliaria No.040-84758, Ubicado En La Carrera62 No. 71 48 Apto. 2B De Barranquilla, De Propiedad De Los Señores María Cortes Deramírez Y José Ignacio Ramírez, El Cual Se Encuentra Embargado, Secuestrado Y Avaluadoen Este Proceso (Art. 104 Del C.P.T.S.S.).5. Ordenar Al Ejecutante Que Publique Aviso De Remate En El Periódico El Heraldo De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

764ef164-754a-4aa8-96c6-59ddc39fea01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 23 De Septiembre De 2021



					Estaciudad, En Los Términos Reseñados En La Parte Considerativa De Este Proveído. Por Secretaría Expídaseel Aviso De Remate. Líbrese Oficios A Las Personas Que Tengan Eventualmente Intereses En El Asunto.
08001310500920090031800	Ordinario	Alfonso De La Hoz Puello	Electricaribe Sa E.S.P.	22/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2009-00318 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Obedecer Y Cumplir Lo Dispuesto Por La Corte Suprema De Justicia Sala Plena De Casación Laboral,En Sentencia De Tutela Stl- 12124 De 2021, Radicación 94.743, Proferida El 8 De Septiembre De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

764ef164-754a-4aa8-96c6-59ddc39fea01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 23 De Septiembre De 2021



2021, Dentro De La Acción De Tutela Promovida Por Carlos Rafael Guarín Gallego Contra El Juzgado Noveno Laboral Del Circuito De Barranquilla. 2. Ordenar La Entrega Del Título Judicial No. No. 416010004468354 Por Valor De 115.903.583, Consignado Dentro Del Presente Proceso Por La Ejecutada Electricaribe S.A. E.S.P., Correspondiente Alretroactivo Pensional Liquidado Dentro De Este Asunto, Al Señor Carlos Humberto Guaringallego, En Forma Inmediata, Sin Perjuicio De La Continuación Del Trámite Del Proceso En Lo

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

764ef164-754a-4aa8-96c6-59ddc39fea01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 23 De Septiembre De 2021



Pertinente.3. Dejar Sin Efecto El Auto Proferido El 11 De Agosto De 2021.4. Habilitar A La Dra. Rosalyn Ahumada Rangel, Para Actuar Como Apoderada Judicial Defiduciaria La Previsora S.A., Vocera Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Yprestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca.5. Decretar La Sucesión Procesal De Electricaribe Por Parte De La Fiduciaria Fiduprevisoras.A., Entidad A Cargo De La Administración Y Vocería Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Yprestacional De La

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

764ef164-754a-4aa8-96c6-59ddc39fea01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 23 De Septiembre De 2021



Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca.
Notifíquesele Por Los
Medios Legales autorizados
Al Efecto.6 Notificar A La
Agencia Nacional De La
Defensa Juridica Del
Estado, Del presente
Asunto, Remitiéndole
Copia Del Expediente
Debidamente Digitalizado.7
Notificar De La Existencia
De Este Proceso Al
Ministerio Publico
Procuraduria delegada En
Lo Laboral, Remitiéndole
Copia Del Expediente
Debidamente Digitalizado.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

764ef164-754a-4aa8-96c6-59ddc39fea01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 23 De Septiembre De 2021



08001310500920210015900	Ordinario	Beyker Andres Rodriguez Rodelo	Ips Fundacion Lugar De Encuentro San Francisco De Asis	22/09/2021	Auto Rechaza De Plano - Radicación 2021-00159 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar De Plano La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Ennombre Propio Por El Señor Beyker Andrés Rodríguez Rodelo, Al Carecer Dederecho De Postulación.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese El Expediente, Sin Necesidad De Desglose, Pues, Lademanda Fue Presentada De Forma Digital.
08001310500920210016100	Ordinario	Jairo De La Hoz Perez	Porvenir Sa	22/09/2021	Auto Decide - Mantener En La Secretaría La Presente Demanda Para Que El Demandante Allegue Los Soportes De Lareclamación

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

764ef164-754a-4aa8-96c6-59ddc39fea01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 124 De Jueves, 23 De Septiembre De 2021



Del Derecho Que Radicó
Ante Colpensiones,
Precisando Que Si La
Misma Se Hizo Através De
Los Canales Virtuales
Deberá Indicar El Sitio En
Que Él Se Encontraba
Ubicadogeográficamente
Cuando Lo Remitió, Para
Tales Efectos Se Le
Confiere El Término
Máximo De 5
Días,Advirtiéndole Que, Si
En Ese Interregno Guarda
Silencio O No Acredita Lo
Pertinente, El Asunto
Seremitirá Ante El Juez
Laboral Del Circuito En
Que Las Demandadas
Tiene Domicilio, A Saber,
BogotáD.C.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

764ef164-754a-4aa8-96c6-59ddc39fea01